

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7661
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD IDIGER 2014ER20891

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				SOLICITANTE: Comunidad
COE	27	MÓVIL	4	
FECHA	27 de Noviembre de 2014	HORA	10:30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 17F No. 80C – 15 Sur	ÁREA DIRECTA	80 m ²
BARRIO	Minuto de María	POBLACIÓN ATENDIDA	5
UPZ	68 – El Tesoro	FAMILIAS 1 ADULTOS	4 NIÑOS 1
LOCALIDAD	19– Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1
CHIP	AAA0128HMAW	OFICIO REMISORIO	CR-19064

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 17F No. 80C – 15 Sur, se encuentra localizado en el Barrio Minuto de María de la Localidad de Ciudad Bolívar, barrio legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP; para el cual, el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER**, no ha emitido concepto técnico de riesgo, por tanto se toma como referencia al Plano Normativo de Amenaza por fenómenos de remoción en masa y el Plano Normativo de Amenaza por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004), en el cual, el predio en mención presenta categorización de **AMENAZA MEDIA por fenómenos de remoción en masa** y no presenta categorización de amenaza por inundación. (Ver figura 1).

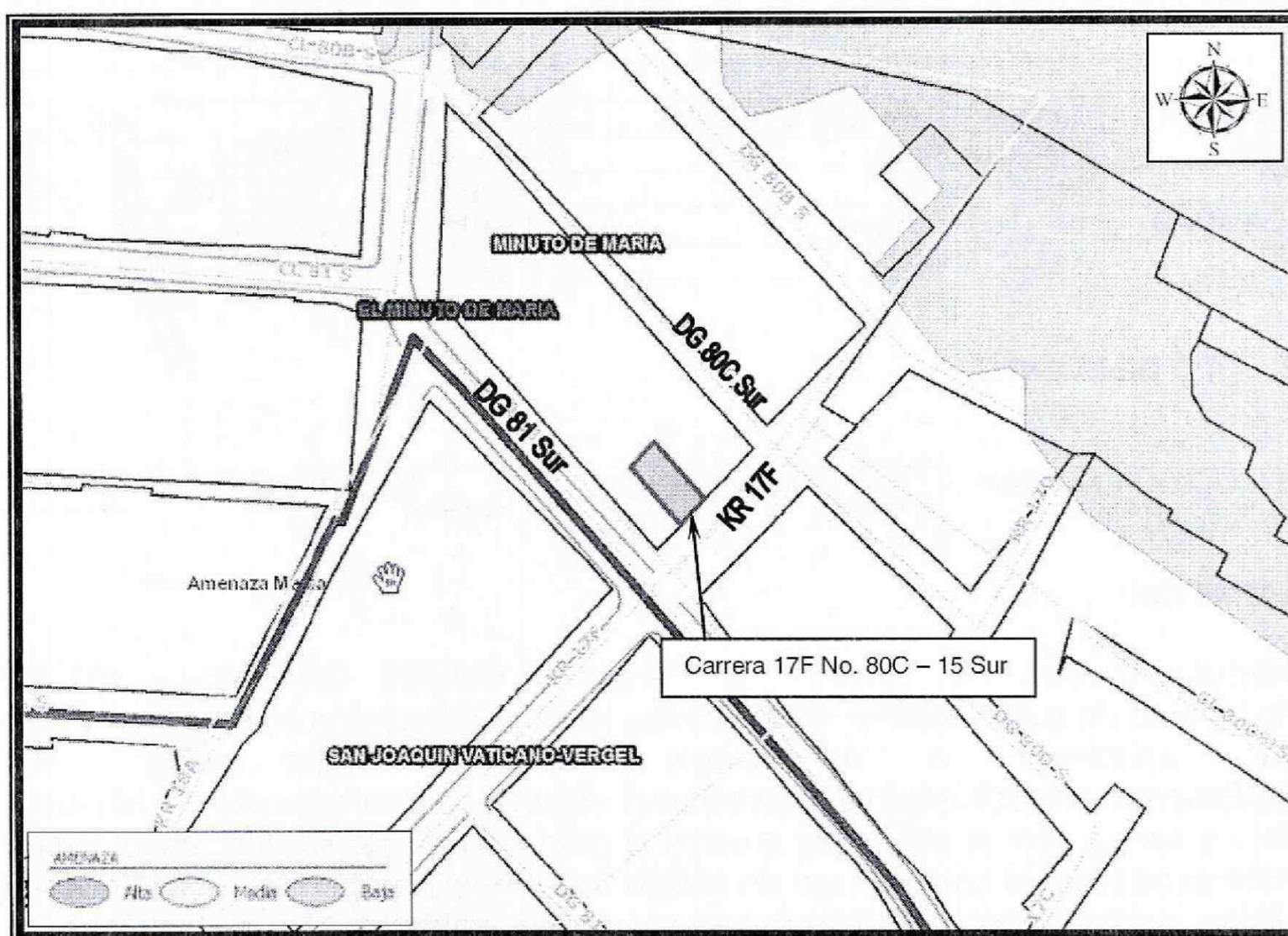


Figura 1. Localización y nivel de **AMENAZA MEDIA** para el predio Carrera 17F No. 80C – 15 Sur, localizado en el Barrio Minuto de María de la Localidad de Ciudad Bolívar.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2014ER20891, personal del **Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER**, realizó visita técnica, el día 27 de Noviembre de 2014, al sector donde se localiza el predio de Carrera 17F No. 80C – 15 Sur, en el Barrio Minuto de María de la Localidad de Ciudad Bolívar. El sector corresponde a una zona consolidada, con edificaciones de un (1), dos (2) y tres (3) niveles, en mampostería parcialmente confinada, emplazadas sobre una ladera, de pendiente promedio de 12 grados, el sector cuenta con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos.

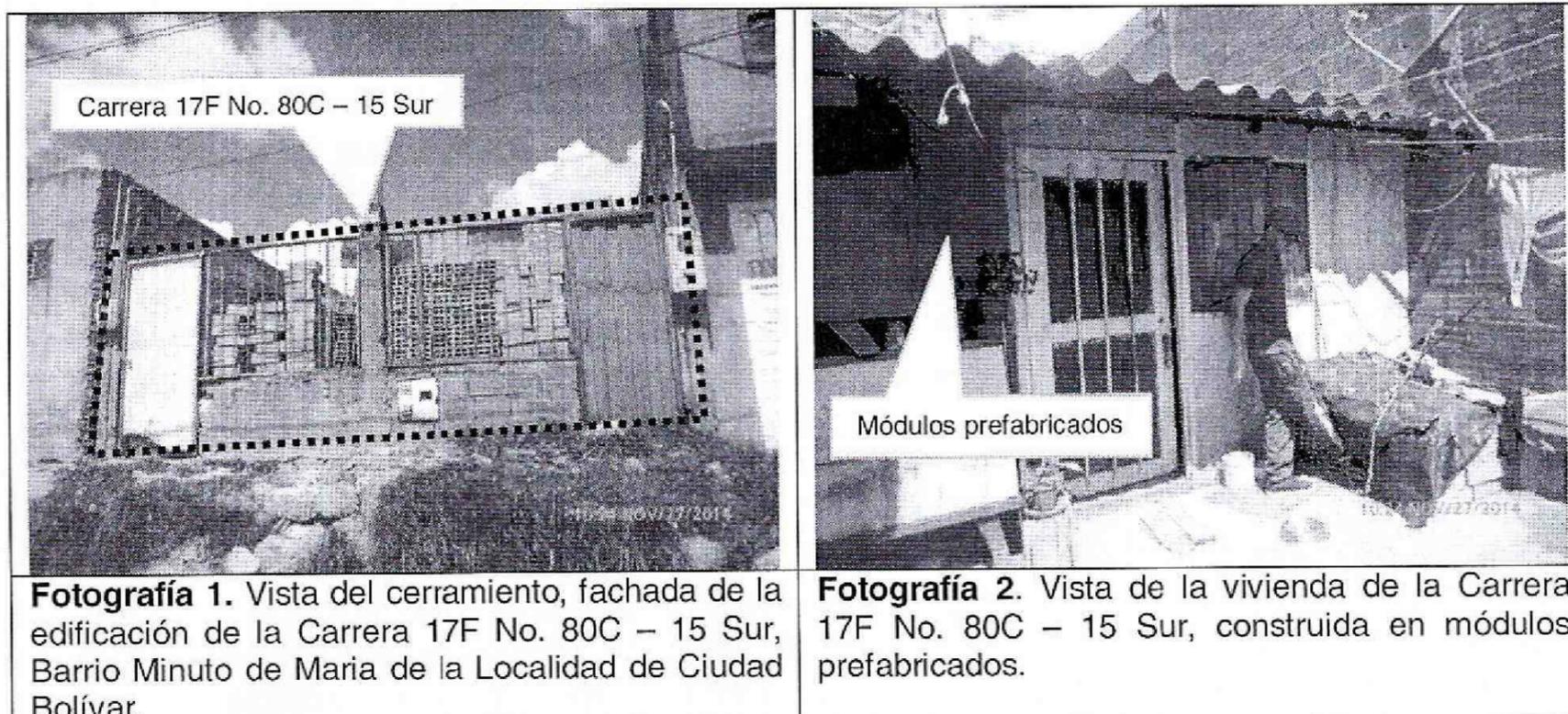
El predio de Carrera 17F No. 80C – 15 Sur, es un lote con cerramiento en mampostería confinada verticalmente y con reja metálica (ver fotografía 1), en la parte posterior del mismo, se encuentra una edificación de un (1) nivel, construida en módulos prefabricados, con pisos en concreto y acabados en mineral, con cubierta en tejas de asbesto cemento, soportadas sobre entramado en madera (ver fotografía 2).

En la inspección visual al interior de la vivienda, se identificó una fisura en la placa de piso en sentido Sur-este Nor-occidente, así mismo se identificó una fisura en sentido diagonal en una esquina de un módulo prefabricado, del muro divisorio del costado izquierdo de la sala. Estas fisuras no indican ningún compromiso de la estructura de la edificación bajo cargas normales de servicio, en el mediano plazo, sin embargo es posible que la vivienda en comento, presente compromiso en su estabilidad ante cargas dinámicas tipo sismo.

Entre las posibles causas por las que se pudiere estar presentado la fisura en el piso de la sala de la vivienda, están las deficiencias constructivas en la capa de afirmado y la falta de dilataciones en la placa de concreto; en cuanto a la fisura encontrada en el módulo prefabricado, posiblemente se deba también a deficiencias constructivas y/o a inadecuada manipulación o instalación.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no realizar el mantenimiento preventivo de la vivienda se podrían continuar presentando fisuras.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio Carrera 17F No. 80C – 15 Sur, localizado en el Barrio Minuto de Maria de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la habitabilidad de la edificación, emplazada en el predio de la Carrera 17F No. 80C – 15 Sur, Barrio Minuto de Maria de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida por las fisuras en la placa de piso y en el módulo prefabricado, estas fisuras no representan ningún compromiso en la

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

estabilidad de la estructura de la edificación bajo cargas normales de servicio, en el mediano plazo; sin embargo es posible que la vivienda en comento, presente compromiso en su estabilidad ante cargas dinámicas tipo sismo (o de otro tipo).

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

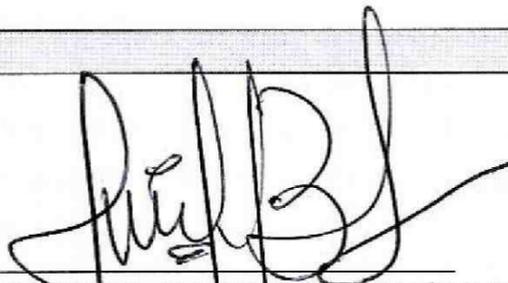
- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 17F No. 80C– 15 Sur, Barrio Minuto de Maria de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones para su adecuada conservación y uso.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 17F No. 80C – 15 Sur, Barrio Minuto de Maria de la Localidad de Ciudad Bolívar, así como a los responsables de los predios adyacentes, realizar un seguimiento permanente de las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMDE-ENJE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar al IDIGER, si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: MARIEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático